

„singulares bondades será eterno.—Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. E. las consideraciones de mi particular aprecio.—Dios y Libertad. Tehuacan, Enero 22 de 1848.—Antonio Lopez de Santa-Anna. —Escmo. Sr. ministro de la guerra.—Querétaro.”

En su consecuencia, se me mandó el pasaporte y un salvoconducto del general enemigo, de que hice uso en mi marcha hasta el pueblo de la Antigua, en cuya barra me embarqué el 5 de Abril de 1848, con direccion á esta isla, donde resido desde el 2 de Mayo.

A mi paso por Tehuacan manifesté al citado juez sustituto de primera instancia, que hiciera constar, cuando le conviniera, la necesidad de traer conmigo la acusacion referida para concluir el informe, y que yo me encargaba de dirigirlo todo á la seccion del Gran Jurado. Hoy puntualmente lo verifico por conducto de D. José de Arriolla, para evitar los estragos que suelen acontecer en las estafetas; y he de merecer á V. S. que por el mismo se sirva acusarme el correspondiente recibo.

Esta ocasion me proporciona ofrecer á V. S. las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y Libertad. Kingston de Jamaica, Febrero 1.º de 1849.

Antonio Lopez de Santa-Anna.

Sr. presidente de la seccion }
del Gran Jurado. }



ANIMADO por los sentimientos que inspira de comun acuerdo la justicia del que habla y la rectitud é imparcialidad del que oye, cumulo con el penoso deber de emitir el informe que la seccion del Gran Jurado se ha servido pedirme, sobre el contenido de la acusacion que contra mí ha presentado el Sr. diputado D. Ramon Gamboa. Muy sensible es para mí tener que responder á los cuentos mas absurdos, á las voces calumniosas de mis enemigos y los de la República, acogidas con entusiasmo en el día solemne de sus desgracias, para humillarla mas y envilecerla ante nacionales y extranjeros. Muy doloroso debe serme, que en el último tercio de mi vida, cubierto mi cuerpo de cicatrices honrosas por heridas recibidas en servicio de la patria, tenga que comparecer ante el Gran Jurado á responder de los cargos que me ha forjado el encono, la envidia y la mas marcada ingratitud.

Una voz se ha levantado en el seno de la representacion nacional: esta voz, no temo asegurarlo, es el eco de

la enemistad, es el representante del bajo vulgo, que sin crítica y sin escámen, tergiversa los hechos mejor averiguados, y avanza hasta inventar las falsedades mas patentes. El Sr. Gamboa, ambicionando una singular celebridad, ha descargado sobre mi cabeza un diluvio de calumnias, de insultos personales, y se ha esforzado por deturpar mi reputacion, con tanto empeño, que no ha vacilado en manosear las páginas de la historia para descubrirme faltas y crímenes en el grande periodo que figura mi nombre en los anales de la República.

Yo nunca he rehusado someter mi conducta al severo escámen de un juicio; y si en esta ocasión deploro el que ha iniciado el Sr. diputado Gamboa, es únicamente por el descrédito que envuelve para el país el atrastrar á una residencia, por el delito atrocísimo de traicion, al que enfermo y mutilado peleó con constancia contra los invasores de la República; al mismo que en todos tiempos ha sido el primero en sacar la espada y correr al peligro para pelear con enemigos extraños en Tampico, Tejas, Veracruz, Coahuila y México.

Ninguna contestacion deberia dar á las ofensas que contiene el libelo del Sr. Gamboa; ninguna explicacion á los hechos desfigurados ó supuestos que refiere, porque todos ellos están suficientemente combatidos por documentos oficiales. Nada debia decir sobre la atroz injuria que me infiere apellidándome *traidor*, porque esta imputacion es tan torpe y tan grosera, que verdaderamente no merece mas que mi desprecio; mas el respeto que debo á la representacion nacional, me pone en el conflicto de cumplir con el acuerdo de la seccion del Gran Jurado, por mas humillante que me parezca satisfacer á los cargos intempestivos del Sr. Gamboa, y por mas que repugne mi razon un juicio ante el tribunal especial que

me dió la constitucion por mis prerogativas de presidente de la República, sobre puntos y hechos que no debe conocer el Gran Jurado. Aumentan mis dificultades para llenar debidamente el precepto que se me impuso, la falta de documentos con que justificar mi dicho en todas sus partes, porque no tengo en mi poder todos los necesarios; y me mortifico extraordinariamente por tener que hablar de mí mismo para oponer la verdad á la impostura, y para recordar distinguidos servicios á los pérfidos manejos de mis perseguidores.

Las circunstancias que han acompañado á los hechos, darán una idea de las desgracias que ha sufrido la nacion, de las causas á que deben su origen, y de la parte que pueda atribuírseme en esos males. Antes de ahora he espresado varias veces que estaba dispuesto á dar cuenta de mi conducta; y no es eso lo que me ofende, vuelvo á repetirlo, sino que para ello se haya elegido un medio tan ofensivo, que los ilustrados miembros de la seccion del Gran Jurado deben haber visto con desagrado; porque la calumnia y el insulto son siempre repugnantes, y solo la necesidad de dar lleno á los deberes de su cargo, puede haberlos obligado á dar curso á esa acusacion, y no porque repose en ningun fundamento razonable.

Sin embargo de estar en esta inteligencia, el dolor que desgarrá mi corazon en estos momentos es de tal intensidad, que pudiera hacerme aun maldecir mi país, si no me alentara la esperanza de que la rectitud é imparcialidad del augusta congreso nacional harán que se tribute el homenaje debido á la justicia, y que la ecsecracion general recaiga sobre todos aquellos, que no atreviéndose, ó no pudiendo sacrificarme en un patíbulo, como á las ilustres víctimas de Padilla y Cuilapa, cuyos asesinatos han merecido la mas severa y unánime reprobacion, quie-

ren hoy escribir al ménos una página de infamia en nuestra historia, en vez de las de sangre con que nos han cubierto de oprobio, pretendiendo así deshonorar mi nombre y privarme de la gratitud de mis conciudadanos, por mi dedicacion constante á la defensa de la independencia y derechos de la patria.

Habré incurrido en algunos errores, propios de la inesperienza, en medio del laberinto en que hemos vivido desde el año 1822, errores de que no han estado esentos nuestros mas notables hombres; pero puedo decir y asegurar con orgullo, que siempre me han animado los mas nobles deseos en favor de mi nacion, por cuya respetabilidad y ventura nunca he dejado de ser el primero que haya desenvainado la espada en su defensa, en cualquiera extremo de su territorio, cuando se ha visto amenazada por enemigos extranjeros. Esta gloria, que nadie puede disputarme, mis honrosas cicatrices y las distinciones que los pueblos me han prodigado, escitan quizá la envidia y aversion de los que no han podido alcanzarlas; y ya que por una decente emulacion no han logrado ponerse al nivel de mis servicios, buscan cuantos arbitrios les sugiere la malignidad para deslucir todas mis acciones, hasta las que mas me honran; y tanto sus pasiones los ciegan, que no conocen que hay un sentimiento de justicia natural en todos los hombres, que no permite el triunfo completo de la iniquidad, aunque una ú otra vez se le vea sobreponerse á la virtud. Confiado en este sentimiento y en la lealtad con que siempre me he conducido, voy á cumplir el penoso deber que se me impone.

Entrar en todos los pormenores que refiere el Sr. Gamboa, dar razon circunstanciada de todas las anécdotas que ha escogido, y esponer los acontecimientos que ma-

nifiestan la inexactitud con que hablan sobre muchos puntos los periódicos de los invasores, y los de algunos viles mexicanos que han hecho liga con ellos, seria un trabajo demasiado ímprobo, que escigiria un grueso volúmen, y seria tambien inútil, porque ni la seccion del Gran Jurado, ni ninguna otra autoridad creo que debe ocuparse en averiguar las habilllas de tantos visionarios, que dan por cierto lo que solo les ha pasado por la imaginacion, sino que se tratará de fijar los hechos principales en que consista la culpa que se quiere averiguar, y comparar con ellos las consecuencias que hayan producido, para ver si parten del mismo origen, ó han podido tener otro principio del que no se pueda deducir ninguna responsabilidad. Bajo este supuesto, no me detendré en contestar á todas las invectivas que el acusador me dirige, porque habiendo sido todos actores en los dramas de nuestro país, no es dado juzgar de esos hechos con imparcialidad á nosotros mismos, y sola la historia será la que coloque á cada uno en el lugar que le corresponde, y la que podrá fallar sobre nuestras acciones; pero sí pondré en claro los acontecimientos mas principales que manifiesten la ligereza, la falsedad y la malicia del que, abusando del puesto que ocupa, insulta á la vez á la representacion nacional con presentarle un libelo infamatorio, en lugar de una acusacion imparcial, decente y de noble origen . . . ¡Cuánto trabajo se me escusaria, si los que osan acusarme de traidor, fueran conocidos de todos los mexicanos!

Libre del cautiverio que sufrí en Tejas en 1836, pude observar en mi tránsito por los Estados-Unidos del Norte, que la prensa periódica y los habitantes en general manifestaban vivas tendencias por ensanchar los límites de su nacion con considerable parte de nuestro territorio;

y hasta en el palacio de Washington oí especies alarmantes, que me hicieron advertir no estaba lejos el día de un rompimiento, en que los mexicanos tendríamos necesidad de sostener en el campo de batalla nuestros mas preciosos derechos. Por esto fué, que desde mi regreso á la patria en Febrero de 1837, se me oyera hablar constantemente del peligro que nos amenazaba, y de lo mucho que sufriríamos, si á la nación no se le ponía en el mejor estado de defensa. Por esto fué tambien, que en la época de mi gobierno provisional, dedicara mi atención al aumento y organizacion del ejército; á la compra de toda clase de armas, y á la reparacion de las maestranzas y fortalezas; á la elaboracion de materiales de guerra y á la creacion de una escuadra; y finalmente; á la mejora del ramo de hacienda, sin la que no era posible llevar al cabo cuanto me habia propuesto hacer en sostén de la integridad y del honor de nuestra República.

Yo no puedo responder por lo que se hizo ó dejó de hacer desde 21 de Abril de 1836, en que perdí mi libertad en Tejas, á 10 de Octubre de 1841, que tomé posesion del gobierno provisional.

Si el Escmo. Sr. general D. Vicente Filisola, con el ejército que quedó á su mando, como segundo en jefe, emprendió su retirada hasta Matamoros, tan luego como supo la desgracia de San Jacinto, por voluntad propia, en lugar de buscar al enemigo, que tenia muy próximo, á S. E. corresponden las consecuencias del abandono precipitado de Téjas.

Si el Escmo. Sr. general D. Nicolas Bravo, que sucedió al general Filisola, volvió á Chilpancingo, dejando en Matamoros un brillante ejército, que el supremo gobierno habia logrado reunir á costa de mil sacrificios, á S. E. pertenece únicamente decir la causa de no haber

obrado conforme lo queria el gobierno y lo demandaba el mejor servicio nacional.

Si el Escmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, que tomó posesion de la presidencia de la República en 1.º de Abril de 1837, nada dispuso en mas de cuatro años, y al contrario, disminuyó el ejército que residia en Matamoros, con la segregacion de varios cuerpos que destinó á los Estados del interior, abandonando enteramente la reconquista de Tejas, á S. E. toca indudablemente la responsabilidad de esta conducta.

Las tropas mexicanas no volvieron á pisar el suelo de Tejas hasta la época del gobierno provisional. Esto es notorio, y así lo testifican los partes oficiales de los Señores generales D. Rafael Vazquez y D. Adrian Woll, publicados en el periódico oficial, y otros muchos que no llegaron á imprimirse.

Tejas siempre fué para mí un asunto importante. Por eso abandoné los gozes del poder supremo en Noviembre de 1835, y me lancé á una campaña en desiertos, á mas de cuatrocientas leguas de la residencia del gobierno, cuando acababa de perderse la ciudad de Béjar y el fuerte del Alamo, por la capitulacion en que convino el Sr. general D. Martin P. de Cos.

El bisoño ejército de seis mil hombres que improvisé sobre la marcha, y conduje centenares de leguas, ocupó la ciudad de Béjar, tomó por asalto bizarramente el Alamo, y venció en Goliad, el Refugio y el Perdido, con lo que quedó dueño de la línea importante de Béjar al puerto de Cópamo que el enemigo ocupaba. No puedo recordar sin ternura tantos padecimientos y tanta sangre vertida, cuando la fortuna nos era propicia. A tan buenos servidores la República debe un recuerdo de gratitud. Para los gastos de esta campaña se puso á mi disposi-

cion solamente un decreto del congreso general, que autorizaba al gobierno á proporcionarme hasta quinientos mil pesos, bajo las reglas que prescribia, y no fueron pocos mis apuros por este motivo. No es, pues, cierto que hubiera yo contado con otros recursos (1).

Mis enemigos, incansables en zaherirme, ocurren á cada momento á la jornada malograda de San Jacinto, sin advertir, que ecsaminada mi conducta de entónces á buena luz, ha de aparecer naturalmente en ella desprendimiento, honor y patriotismo, aun cuando nada mas quiera verse: *el cambio que hice del poder supremo con la responsabilidad del general en la guerra; el abandono de mis comodidades con las privaciones del desierto; y que, pudiendo marchar con seguridad en el centro del ejército, preferí la vanguardia, donde el peligro estaba, para perseguir sin descanso al resto del ejército tejano. Mengua y vergüenza la de los que impudentemente manifestaron júbilo por el encadenamiento en que me tuvieron los enemigos de México, y pesar por mi libertad, al exceso de solicitar del congreso un decreto que me privara para siempre de la patria, en cuyo servicio contraí la desgracia.*

Mucho se ha hablado y escrito referente al gobierno provisional, creado por las bases de Tacubaya, con el designio de desconceptuar todos mis actos y perjudicarme. Esto me obliga á hacer, de paso, una breve reseña de la situacion del pais, ántes y despues que los representantes de los Departamentos se dignaran elegirme presidente provisional de la República.

El gobierno provisional, instalado en 10 de Octubre de 1841, se encontró en el conflicto de no poder atender á sus primeros y mas urgentes gastos, porque ni hacienda, ni crédito habia quedado, y tuvo que ocurrir á préstamos

particulares bajo mi personal responsiva. El ejército se encontraba tan disminuido, que el gobierno del general Bustamante abandonó á su suerte al comandante general de Yucatan D. José Rivas Sayas, sitiado en la plaza de Campeche, y éste tuvo que rendirse á los sublevados por falta de auxilios; suceso de funestas consecuencias que aun se deploran. Lo mismo aconteció con el comandante general de Tabasco D. Ignacio Gutierrez, quien sucumbió al aventurero Sentmaná, no obstante la dilatada y vigorosa resistencia que le opuso. San Luis Potosí, Rio-Verde, Tampico, Tuspan, Cuyusquihui, Villas del Norte, Sierra de Aguililla, Pueblos de Michoacán, &c., fueron tambien por mucho tiempo el teatro de las revoluciones. Por la absoluta falta de marina, las goletas tejanas se presentaban á la vista de Veracruz para burlarse de la nacion. La ocupacion de Ulúa por los franceses, en Diciembre de 1838, dejó á esta fortaleza casi desarmada, y así se conservaba. Los aventureros de Tejas se reorganizaban tranquilamente y aumentaban su número, porque ninguna fuerza mexicana los molestaba. La inaccion amenazaba concluirlo todo á pesar de los clamores de la prensa.

El gobierno provisional estableció el orden y grandes mejoras en todos los ramos de la administracion pública. Creó rentas, sobresaliendo la del tabaco, que llegó á producir dos millones de pesos anuales: amortizó la moneda de cobre, que tanto perjudicaba al comercio: fomentó la industria, recobró el crédito nacional: emprendió obras de utilidad pública, dejando acabadas unas y comenzadas otras: presentó al ejército en un pié respetable, y cuidó de su educacion primaria: dió principio á un gran cuartel de inválidos, con el humano designio de aliviar al militar inutilizado en el servicio de la nacion: hizo res-

petar el pabellon mexicano en nuestras costas, formando al intento una escuadra de tres grandes vapores y once buques de vela bien armados; estableció considerables depósitos de armas y municiones; reparó las maestranzas; mejoró y artilló las fortalezas, en particular la de Ulúa; dió respetabilidad al gobierno, sosteniendo con dignidad los derechos nacionales: últimamente, mantuvo la paz pública en los tres años de su existencia, sin levantar un patíbulo, sin ocurrir al ostracismo. En comprobación de estos asertos, apelo á los tomos de decretos impresos, á las memorias presentadas por los ministros y á la notoriedad.

Nuestra situacion habia mejorado tanto á mediados del año de 1844, que el gobierno provisional se ocupaba ya seriamente de la nueva campaña que deberia abrirse en la primavera del siguiente de 1845, para recobrar á Tejas ó terminar la cuestion de la manera mas conveniente á los intereses de la República. El ministro de la guerra presentó con oportunidad al congreso los presupuestos respectivos; y es constante que yo conferencié sobre el particular varias veces con los señores D. Miguel Atristain, D. José Julian Tornel, presbítero D. Joaquin Ladron de Guevara y otros representantes de ambas cámaras, que bondadosamente concurrieron á mi habitacion. El gobierno, animado de las mas nobles miras, llegó á confiar que éstas serian secundadas y cumplidas. Al efecto, todo lo tenia preparado: veinte mil veteranos de todas armas, listos para marchar, y acantonados en Jalapa, San Luis Potosí y la frontera; cuarenta piezas de artillería con sus dotaciones; mil tiendas de campaña; un cuerpo médico-militar: la escuadra, y cuanto la esperiencia habia demostrado necesario en los desiertos y rios de Tejas. La nacion sabe bien

las inesperadas ocurrencias que impidieron esta campaña.

Al tocar una época de triste recuerdo, séame lícito en propia defensa, rectificar algunas particularidades tergiversadas con siniestro intento.

Encomendada la junta de notables de formar una constitucion adecuada á la situacion del pais, ella y no mas ella, dictó las bases orgánicas, que sancionó el gobierno provisional y adoptaron anánimemente los pueblos. En consecuencia, se instaló un congreso y se eligió un presidente. Los Departamentos me honraron con sus sufragios, por su propio motivo, y las cámaras con entera libertad me declararon presidente constitucional de la República, para el periodo que la ley designaba. Con tales títulos obtenia la presidencia en Noviembre de 1844, al asomar en Jalisco la fatal discordia acaudillada por el general D. Mariano Paredes y Arrillaga, y protegida por una mayoría del congreso, que obligó al gobierno á un rompimiento entre los dos poderes. El Escmo. Sr. general D. Valentin Canalizo, presidente interino durante mi ausencia, obligado por la revolución, espidió el *decreto de 29 de Noviembre*, del que los anarquistas supieron aprovecharse para conmovér el pais. El congreso no perdió momento ni circunstancia. Privó al presidente interino de sus funciones legales y de su libertad, y espidió decreto tras de decreto para convertir en *sublevado* al presidente propietario, que mandaba en persona el ejército, é impedir así que volviera al desempeño de la magistratura, objeto principal de la revolución. En medio del disgusto y del asombro que me causaba tanta demasía, llegué á pensar que algunos sacrificios de mi parte evitarian desastres y calmarian las pasiones. Renuncié sin vacilar la presidencia que se ambicionaba, pedí

pasaporte para salir de la República, y á los diez mil veteranos que me obedecian, los puse sin condicion á las órdenes del gobierno ecsistente, para encaminarme al puerto de mi embarque. A mis antagonistas nada los aplacaba; mi deshonra y esterminio eran su consigna. Luego que me vieron desarmado, me aprisionaron y mantuvieron incomunicado cuatro meses y medio en la fortaleza de Perote: prodigáronme ultrajes y calumnias; embargaron todos mis bienes, incluso el equipage de mi esposa, sin ser yo deudor á la hacienda pública, ni de ningun particular, y llevaron su encono al esceso de negarme los ausilios que pedí para vivir. No sé cómo hubiera podido subsistir tanto tiempo en aquel encierro sin los suplementos de D. Vicente Flores, vecino del pueblo de Perote, quien sin amedrentarse por las circunstancias, ejerció conmigo ciertamente un acto de humanidad que lo honrará siempre. El congreso consumó su obra, imponiéndome *perpetuo destierro y la última pena si volvía al país*, cuidando de hacer entender en su decreto relativo que me *amnestiaba*.

Pero no es la injusticia ejercida conmigo la que anima estos conceptos, ni la que yo lamento; son las consecuencias que ella produjo: la destruccion del ejército, que debió terminar honrosamente la cuestion de Tejas: la pérdida de tanto armamento repartido á los pueblos para que se sublevaran contra su primer magistrado: la bancarrota del tesoro público: la destruccion y venta de la escuadra: la resurreccion de los partidos: el desenfreno y la inmoralidad, el desconcierto general; la vergüenza de la patria, en fin, y la cadena de desgracias que hoy se deploran. Los promovedores de la revuelta del 6 de Diciembre de 1844 no han de tener su conciencia tranquila, porque á su pesar deben conocer que solo ellos destruye-

ron las esperanzas que una paz de tres años y tantas mejoras habia hecho nacer. Fácil es sorprender la sencillez del pueblo y convertirlo contra sus mas leales servidores; pero muy difícil reparar los males que ruines venganzas ó miserables ambiciones han producido. El decreto de aneccion, espedido por el congreso de Washington en Febrero de 1845; la guerra que aquel gobierno nos trajo hasta nuestra capital, y el porvenir sombrío que tenemos delante, fué la natural consecuencia de la lamentable rebelion, por mas que digan sus panegiristas. El pretesto de revisar mis actos para reparar las injusticias, los despilfarros que se decía habia hecho yo durante el periodo de mi gobierno, fué el pretesto de los revolucionarios de Diciembre. Apoderados del poder, no tuvieron aliento para tocar lo que habia yo hecho, porque era en su mayor parte en pro de la nacion. Este hecho está demostrando, que me calumniaron y que innobles pasiones fueron las causas de la revolucion á que me refiero.

Demostrado, aunque ligeramente, el origen de las grandes calamidades nacionales, para que aparezca la verdad sobre la impostura, me ocuparé de los hechos posteriores referentes á la acusacion del Sr. Gamboa.

El general D. Mariano Paredes y Arrillaga, valiéndose de las fuerzas que sus banderizos habian puesto á sus órdenes en San Luis Potosí, emprendió otro movimiento revolucionario á fines de 1845, escitando desde su principio un descontento general, porque una parte considerable de la nacion, que ha tenido el buen sentido de conocer la importancia de la guerra con que amenazaba el gobierno de los Estados Unidos, vió con indignacion que se hubiera dejado descubierta la frontera, por elevarse aquel gefe al poder, y plantear en México un régimen